



Consejo de Seguridad

Sexagésimo tercer año

Provisional

5824^a sesión

Martes 22 de enero de 2008 a las 15.00 horas

Nueva York

<i>Presidente:</i>	Sr. Ettlhi	(Jamahiriya Árabe Libia)
<i>Miembros:</i>	Bélgica	Sr. Verbeke
	Burkina Faso	Sr. Kafando
	China	Sr. Liu Zhenmin
	Costa Rica	Sr. Urbina
	Croacia	Sr. Muharemi
	Estados Unidos de América	Sr. DeLaurentis
	Federación de Rusia	Sr. Dolgov
	Francia	Sr. Ripert
	Indonesia	Sr. Natalegawa
	Italia	Sr. Mantovani
	Panamá	Sr. Arias
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Johnston
	Sudáfrica	Sr. Laher
	Viet Nam	Sr. Le Luong Minh

Orden del día

La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina

Carta de fecha 21 de enero de 2008 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de la Arabia Saudita ante las Naciones Unidas (S/2008/31)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A.



Se reanuda la sesión a las 15.05 horas.

El Presidente (*habla en árabe*): Tiene ahora la palabra el representante de Egipto.

Sr. Abdelaziz (Egipto) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: La delegación de Egipto desea expresar su agradecimiento a usted y a todos los demás miembros del Consejo de Seguridad por la rápida respuesta que recibió la solicitud del Grupo de Estados Árabes de que se convocara esta sesión de emergencia para examinar la situación en deterioro en los territorios palestinos ocupados, en particular en la Franja de Gaza, como resultado de las crueles medidas de castigo que Israel insiste en imponer al pueblo palestino, en flagrante violación de sus compromisos y obligaciones en virtud del derecho internacional y del derecho internacional humanitario, en particular, sus obligaciones como Potencia ocupante en virtud del Cuarto Convenio de Ginebra, de 1949.

Egipto respalda la declaración formulada por el representante de Arabia Saudita, Presidente del Grupo de Estados Árabes durante este mes, y las declaraciones que formularán los representantes de Cuba, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y del Pakistán, en nombre de la Organización de la Conferencia Islámica, siendo todo ello una expresión de la unanimidad con que condena la comunidad internacional las sistemáticas violaciones del derecho y las obligaciones internacionales por parte de Israel.

Egipto reitera su posición jurídica y política contra estas medidas israelíes ilegales e inhumanas y pide hoy al Consejo de Seguridad y a toda la comunidad internacional que adopten todas las medidas necesarias para poner fin a las políticas israelíes de cierre, asedio e interrupción del suministro de alimentos y combustible, a fin de garantizar el respeto de los derechos humanos del pueblo palestino y permitir que ese pueblo viva una vida digna, sin discriminación entre la Ribera Occidental y la Franja de Gaza, ya que los palestinos de ambas zonas constituyen un solo pueblo.

Todos hemos sido testigos con gran pesar de las consecuencias de esas políticas y medidas israelíes, que contravienen todas las normas internacionales y todas las obligaciones de la Potencia ocupante. Éstas incluyen políticas de asedio y el cierre de todos los cruces, que tienen como resultado la carencia de

alimentos y suministros médicos; la interrupción del suministro de electricidad; la paralización de los servicios en hospitales y panaderías y la escasez de suministros para la calefacción en esta época de severas condiciones climáticas. Estas medidas también han afectado al suministro de agua y el sistema de aguas residuales, lo cual supone una amenaza de propagación de enfermedades y epidemias.

Además, nuestro pesar aumenta al ver cómo nuestros hermanos viven en las difíciles condiciones impuestas por la Potencia ocupante y enfrentan los constantes ataques del ejército israelí de ocupación, que han ocasionado —sólo durante los dos últimos días— la muerte de al menos 40 palestinos y centenares de heridos.

Como parte de los esfuerzos de Egipto por encarar de manera eficaz la crisis humanitaria sobre el terreno en los territorios palestinos ocupados, sobre todo en Gaza, durante una serie de contactos tanto con el Primer Ministro como con el Ministro de Defensa de Israel, el Presidente Mohamed Hosni Mubarak pidió que se pusiera fin de inmediato a las medidas punitivas y que se adoptaran las medidas necesarias para aliviar el sufrimiento de los palestinos en la Franja de Gaza y la Ribera Occidental. También pidió garantías de que Israel no volvería a aplicar dichas medidas, que menoscaban los esfuerzos internacionales destinados al establecimiento de un Estado palestino viable, a través del proceso de negociación que comenzó tras la Conferencia de Anápolis. Dicho proceso ahora está en peligro a causa del deterioro de la situación humanitaria y económica en el territorio palestino ocupado.

Paralelamente, Egipto ha intensificado los contactos al más alto nivel con el Cuarteto internacional, que debe asumir mayor responsabilidad para ocuparse del deterioro de la situación en Gaza y garantizar que dicha situación no se repita nunca más. Asimismo, Egipto ha mantenido contactos al más alto nivel con los dirigentes palestinos en Ramallah y con otras Potencias internacionales influyentes interesadas en seguir adelante con el proceso de paz del Oriente Medio, sobre la base de la legitimidad internacional y el pleno respeto por los compromisos mutuos por parte tanto de palestinos como de israelíes, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, el principio de territorio por paz y la Iniciativa de Paz Árabe.

Si bien Egipto rechaza plenamente el lanzamiento de cohetes desde la Franja de Gaza hacia Israel, hacemos hincapié en la importancia de que Israel respete el derecho internacional y sus obligaciones como Potencia ocupante de conformidad con el Cuarto Convenio de Ginebra, principalmente su obligación de respetar los derechos humanos del pueblo palestino. No se debe permitir que el desastre humanitario que viven en la actualidad los palestinos exacerbe el círculo vicioso de violencia, que menoscaba el espíritu positivo destinado a lograr una solución pacífica y justa.

La decisión ilegal del Gobierno de Israel de calificar a Gaza de “entidad hostil” es una infracción más del derecho internacional y tiene por objetivo discriminar al pueblo palestino sobre una base ilegal e ilegítima.

Pese al éxito de los esfuerzos egipcios e internacionales por garantizar el restablecimiento del suministro de electricidad en el norte de Gaza y el comienzo de los envíos parciales de combustible a la Franja y pese al compromiso constante de Egipto de proporcionar electricidad a la zona de Rafah en el sur de Gaza, el Consejo de Seguridad aún debe cumplir su responsabilidad de poner fin al asedio impuesto al pueblo palestino y garantizar el acceso de la asistencia humanitaria a través de todos los cruces, ya que esto es necesario para que el pueblo palestino vuelva a disfrutar de una vida normal, tanto en la Ribera Occidental como en la Franja de Gaza. Asimismo, Israel debe evitar violar los derechos de los palestinos a través de sus continuos asaltos para matar palestinos y frustrar toda esperanza de paz en el Oriente Medio. Egipto espera con interés que el Consejo de Seguridad adopte inmediatamente las medidas necesarias para garantizar que esas violaciones no vuelvan a ocurrir.

El Presidente (*habla en árabe*): Tiene ahora la palabra el representante de Cuba.

Sr. Malmierca Díaz (Cuba): Tengo el honor de intervenir en esta reunión en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. Sr. Presidente: Permítame, al inicio, felicitar a usted y a Libia por el formidable trabajo que han venido desempeñando en la Presidencia del Consejo en el mes de enero.

Los miembros del Movimiento de los Países No Alineados condenan los recientes ataques de Israel, la Potencia ocupante, contra la población civil palestina en la Franja de Gaza, que acarrearán la muerte de

19 palestinos y heridas graves a otros 50, además de provocar la destrucción de propiedades civiles y de tierras de cultivo. Esta situación suscita gran preocupación para el Movimiento, ya que esas acciones ilegales por parte de Israel han provocado la muerte de más de 150 civiles palestinos, incluidos niños y mujeres, durante el último mes y medio.

La violenta escalada militar de Israel constituye una grave violación del derecho internacional, incluidos el derecho internacional humanitario y el relativo a los derechos humanos; exacerba el ciclo de violencia y pone en peligro la paz y la seguridad internacionales, así como el frágil proceso de paz entre ambas partes. Por otra parte, las acciones de esta naturaleza agravan la deplorable situación humanitaria en la Franja de Gaza, donde la población civil continúa sometida a un castigo colectivo bajo una cruel ocupación.

Israel, la Potencia ocupante, ha intensificado el cierre de los territorios palestinos ocupados con el acordonamiento hermético de todos los cruces de frontera, hasta el punto de impedir la entrega de alimentos a la población desde el viernes 18 de enero de 2008. A su vez, Israel persiste en la reducción de los suministros de combustible a la Franja de Gaza, cortando totalmente el abastecimiento de combustible a la planta generadora principal el domingo 20 de enero de 2008.

Esas medidas ilegales de castigo colectivo amenazan con agravar la crisis humanitaria y aceleran el deterioro de la situación sobre el terreno en todos sus aspectos. La suspensión del abasto de combustible ha afectado al suministro de electricidad a la población civil.

Se debe exhortar a Israel a que levante los cierres y a que abra los cruces para permitir el acceso, como mínimo, de alimentos y suministros médicos. Se deben adoptar medidas urgentes para asegurar el ingreso de provisiones esenciales, así como el restablecimiento del abasto de combustible a la Franja de Gaza.

El Movimiento de los Países No Alineados exhorta a la comunidad internacional, en especial al Consejo de Seguridad, a cumplir con sus responsabilidades y a exhortar a Israel, la Potencia ocupante, a cesar de inmediato las violaciones y a acatar sus obligaciones en virtud del derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas en su condición de Potencia ocupante

en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental.

El Movimiento de los Países No Alineados expresa su solidaridad con el pueblo palestino durante este período crítico y reafirma sus tradicionales posiciones de principios. Llama, entre otras cuestiones, al fin de la ocupación israelí de los territorios palestinos y de otras tierras árabes ocupadas desde 1967, así como al establecimiento de un Estado de Palestina, con Jerusalén oriental como su capital.

El Presidente (*habla en árabe*): Doy ahora la palabra a la representante de Eslovenia.

Sra. Štiglic (Eslovenia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea. Hacen suya esta declaración Turquía, Croacia y la ex República Yugoslava de Macedonia, países candidatos; Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia, países del Proceso de Estabilización y Asociación y candidatos potenciales; e Islandia y Liechtenstein, países de la Asociación Europea de Libre Comercio que son miembros del Espacio Económico Europeo, así como la República de Moldova y Ucrania.

La Unión Europea está sumamente preocupada por los recientes incidentes de violencia que afectan a Gaza y las comunidades del sur de Israel. Si bien reconocemos el legítimo derecho de Israel a la legítima defensa, la Unión insta a que se ponga fin de inmediato a todos los actos de violencia, incluido el lanzamiento constante de cohetes hacia el territorio israelí, así como a toda actividad que contravenga el derecho internacional y ponga en peligro a los civiles.

La Unión Europea reitera su profunda preocupación ante la situación humanitaria imperante en Gaza e insta a que se siga prestando los servicios básicos, incluido el suministro de combustible y electricidad. Asimismo, la Unión exhorta nuevamente a todas las partes a que permitan el acceso irrestricto de la asistencia humanitaria a Gaza y trabajen con urgencia con vistas a abrir los cruces para facilitar la circulación de bienes y personas.

La Unión Europea celebra el inicio de las negociaciones entre funcionarios israelíes y palestinos en torno a todas las cuestiones pendientes, incluidas todas las cuestiones relativas al estatuto definitivo, con miras a concertar un acuerdo de paz antes de que finalice 2008, como se convino en Anápolis en

noviembre pasado. La Unión reafirma que se trata de una oportunidad decisiva para que los asociados regionales e internacionales apoyen con eficacia una paz justa, duradera y amplia en el Oriente Medio. En este contexto, la Unión pide que haya una participación constante, amplia y constructiva de los asociados árabes, sobre la base de la Iniciativa de Paz Árabe.

La Unión Europea exhorta a las partes a que cumplan las obligaciones establecidas en la hoja de ruta, en forma paralela a sus negociaciones. El objetivo sigue siendo establecer un Estado palestino independiente, democrático, contiguo y viable en la Ribera Occidental y Gaza, que una a todos los palestinos y coexista en paz y seguridad con Israel y sus otros vecinos. Las actividades recientes relacionadas con los asentamientos constituyen otra preocupación para la Unión Europea en este contexto, ya que representan un óbice fundamental para la consecución de la paz. La Unión reitera que la hoja de ruta es inequívoca a ese respecto.

La Unión Europea está firmemente comprometida a seguir participando activamente a fin de respaldar los esfuerzos de las partes para que las negociaciones sigan bien encaminadas, en estrecha colaboración con otros miembros del Cuarteto y asociados de la región. La Unión sigue decidida a contribuir de manera considerable a este esfuerzo, como se señala en su Estrategia de Acción, denominada “Consolidación del Estado para la paz en el Oriente Medio”, que abarca una amplia diversidad de actividades de asistencia.

La Unión Europea acoge con beneplácito los resultados de la conferencia internacional de donantes para el Estado palestino celebrada en diciembre pasado, en la cual se hicieron promesas de contribuciones por un valor de 7.400 millones de dólares, y exhorta a todos los donantes a que cumplan sus promesas, en apoyo de los esfuerzos para establecer el Estado palestino en el futuro, de conformidad con el plan de reforma y desarrollo que presentó el Primer Ministro Fayyad. En este contexto, la Unión recuerda que es importantísimo aplicar plenamente el Acuerdo sobre desplazamiento y acceso. La Unión está comprometida a prestar un apoyo financiero considerable al pueblo palestino y a buscar la manera de lograrlo. En este contexto, la Unión seguirá apoyando la labor del Representante del Cuarteto, Sr. Tony Blair.

Para concluir, deseo reiterar una vez más la preocupación de la Unión Europea ante la exacerbación de la violencia en Gaza y sus alrededores. La Unión insta a todas las partes a que obren con la máxima moderación y se abstengan de recurrir a la fuerza. La Unión pide a todas las partes que muestren calma, sobre todo en este momento de renovación del proceso político.

El Presidente (*habla en árabe*): Tiene ahora la palabra el representante del Pakistán.

Sr. Amil (Pakistán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En nombre de la Organización de la Conferencia Islámica (OCI), le doy las gracias por haber respondido a los llamamientos a favor de la celebración de esta sesión de emergencia del Consejo de Seguridad para examinar la grave situación humanitaria imperante en el territorio palestino ocupado, en particular la Franja de Gaza.

Después de que en la Conferencia de Anápolis, celebrada en noviembre, se reavivaran las esperanzas de alcanzar la paz, se hicieron promesas de apoyar firmemente el futuro Estado palestino en la conferencia internacional de donantes celebrada en París en diciembre y recientemente se hiciera gala de diplomacia de alto nivel en la región, la comunidad internacional tuvo la gran expectativa de avanzar por el camino de la paz en la región. Esperaba recibir información alentadora sobre el proceso de negociación iniciado en Anápolis. Sobre el terreno, contábamos con que habría una tregua en las violaciones de los derechos humanos y las atrocidades perpetradas por Israel en los territorios ocupados, el alivio del sufrimiento del pueblo palestino y mejoras reales en sus condiciones de vida. Lamentablemente, sigue siendo difícil hacer realidad estas esperanzas.

Por el contrario, nuevamente enfrentamos una violencia que va en aumento y el mayor deterioro de una situación humanitaria ya frágil en el territorio palestino ocupado, sobre todo en la Franja de Gaza. La campaña militar que se intensificó hace poco y el uso indiscriminado de la fuerza por parte de Israel en Gaza han aterrorizado a la población civil local y han tenido como resultado manifiestas violaciones de los derechos humanos y la muerte de más de 40 palestinos, incluidos varios niños y mujeres, en los últimos días, además de ocasionar lesiones a muchos más y la destrucción generalizada de la infraestructura, la propiedad civil, las granjas y los huertos. Al mismo tiempo, las

continuas incursiones militares de Israel y su campaña de detenciones en la Ribera Occidental, sobre todo las recientes incursiones en Nablus, también socavan los esfuerzos de seguridad de la Autoridad Palestina.

Además, la gravedad de la situación exigió la convocación de una sesión de emergencia del Consejo de Derechos Humanos para instar a la adopción de medidas urgentes a nivel internacional para poner fin de inmediato a estas graves violaciones por parte de Israel y para proteger a los civiles palestinos en el territorio palestino ocupado, de conformidad con las normas de derechos humanos y el derecho internacional humanitario, incluido el Cuarto Convenio de Ginebra. Instamos a todas las partes interesadas a que respeten las normas del derecho internacional humanitario y se abstengan de recurrir a la violencia contra la población civil.

El cierre por parte de Israel de los cruces fronterizos de Gaza, con lo que ha interrumpido la prestación de asistencia humanitaria, el suministro de combustible y electricidad y de otras provisiones médicas y de socorro esenciales, es absolutamente inaceptable. Coincidimos con la preocupación internacional a ese respecto y pedimos que se ponga fin de inmediato al sitio brutal a que ha sido sometida la Franja de Gaza por Israel.

Nada puede justificar esta conducta ni las acciones ilícitas de Israel. Esta escalada por parte de Israel —que tiene lugar inmediatamente después de haber adoptado la decisión de proseguir con la construcción de nuevos asentamientos en tierras palestinas, haciendo caso omiso de las obligaciones establecidas en la hoja de ruta y de la opinión internacional— supone un duro revés para el fomento de la confianza y la buena fe, que son indispensables para crear un entorno propicio para las negociaciones. La construcción del muro de separación ilegal también sigue adelante. La impunidad de Israel es un elemento fundamental para estimular las reacciones desesperadas y el ciclo de violencia que ha obstaculizado los esfuerzos de paz.

La comunidad internacional no debe permitir que Israel socave el incipiente proceso de paz, al que se ha dedicado tiempo, esfuerzos y recursos valiosos. Los Estados Unidos, como garantes del acuerdo de Anápolis, tienen una obligación concreta al respecto. No obstante, la responsabilidad primordial incumbe a las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad, que

deben cumplir las responsabilidades contraídas en virtud de la Carta. Instamos al Consejo a que adopte medidas de inmediato para ocuparse de la situación. Debemos hacer todo lo posible para contener los daños ocasionados durante los recientes acontecimientos y ayudar a las partes a que se encaminen nuevamente con paso seguro hacia el diálogo y la solución pacífica.

Las siguientes medidas son esenciales para mejorar la situación a corto plazo y asegurar el éxito a largo plazo.

Debe ponerse fin de inmediato a las campañas militares de Israel y a todo acto de violencia de las partes. Es preciso lograr una mejora rápida y real de la situación sobre el terreno en los territorios ocupados, poner fin al castigo colectivo, liberar a los prisioneros, eliminar todo tipo de bloqueo y restricciones y poner coto al sitio de Gaza. Se debe poner fin a las políticas y acciones de Israel que tienen por objetivo cambiar la realidad sobre el terreno y que podrían adelantarse a una solución definitiva, incluida la integridad y la viabilidad del futuro Estado palestino. Ello incluye, entre otras cosas, detener la construcción del muro de separación ilegal, suspender toda actividad relativa a los asentamientos y dismantelar los puestos de avanzada no autorizados de los asentamientos. Se debe prestar, de inmediato y sin trabas, asistencia humanitaria adecuada y proporcionar todos los bienes y servicios esenciales en los territorios ocupados y aumentar el apoyo económico y social de la comunidad internacional. Se debe respaldar a la Autoridad Palestina para establecer instituciones del Estado, incluida la estructura de seguridad. Por último, se deben realizar esfuerzos para revitalizar la unidad entre los palestinos.

La causa raigal del conflicto árabe-israelí es la ocupación israelí de los territorios árabes. Las violaciones de los derechos humanos y las reiteradas crisis humanitarias son consecuencias directas de la ocupación permanente. Por ende, poner fin a la ocupación de todos los territorios árabes es un requisito para la paz. La OCI insta al logro de una paz amplia, justa y duradera, basada en el derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. En esas resoluciones se exige la retirada completa de Israel del territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, y de todos los demás territorios árabes ocupados, incluido el Golán y los territorios libaneses; la consecución de los derechos inalienables del pueblo palestino a ejercer la libre determinación y

la soberanía en su Estado de Palestina, independiente y viable, sobre la base de las fronteras anteriores a 1967, con Al-Quds Al-Sharif como su capital; y una solución justa de la difícil situación de los refugiados palestinos.

La participación de los países islámicos en la Conferencia de Anápolis en respuesta a la invitación cursada por los Estados Unidos fue solamente para indicar su compromiso con una paz justa, amplia y duradera entre Israel y Palestina en el Oriente Medio. Acogemos con beneplácito el compromiso relativo a la creación del Estado palestino, y el acuerdo de iniciar las negociaciones del estatuto definitivo a fin de resolver todas las cuestiones principales, incluidas las fronteras, los refugiados, los asentamientos y Jerusalén.

Para que haya justicia, esas cuestiones deben resolverse sobre la base de los acuerdos previos, en especial las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, el principio de territorio por paz, el mandato de la Conferencia de Madrid, la hoja de ruta del Cuarteto y la Iniciativa de Paz Árabe. Asimismo, ello entrañará la retirada de Israel del territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental. Esperamos que se ultime un acuerdo de paz antes de finales de 2008 y que, a continuación, se aplique de forma rápida y concienzuda.

Una solución justa, amplia y duradera de la cuestión de Palestina es nuestro objetivo común y un imperativo estratégico. Repercutirá positivamente en la paz y la seguridad regionales e internacionales. Su pronta realización necesitará el pleno apoyo y el compromiso de la comunidad internacional en su conjunto. La Organización de la Conferencia Islámica desempeñará el papel que le corresponde en esta empresa colectiva.

El Presidente (*habla en árabe*): Tiene ahora la palabra el representante del Líbano.

Sr. Salam (Líbano) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Para comenzar permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad este mes. Espero que su sabiduría y su experiencia inspiren al Consejo al cumplir con sus importantes responsabilidades. Asimismo, quisiera expresar nuestro agradecimiento a la delegación de Italia por haber ocupado la Presidencia del Consejo el mes pasado. Además, permítaseme hacer partícipe de nuestro agradecimiento al Sr. Pascoe por su detallada exposición informativa. Quisiera subrayar el hecho de

que la delegación del Líbano hace suya la declaración formulada por el representante de la Arabia Saudita en nombre del Grupo de Estados Árabes.

Empezaré presentando una lista con los nombres de algunos de los “terroristas” que Israel ha matado en la Franja de Gaza: Amir al-Yaziji, de 8 años de edad; Sara Sliman Abu Ghazaal, de 8 años de edad; Mahmoud Moussa Abu Ghazaal, de 8 años de edad; Fady Mansour Al-kafarna, de 10 años de edad. No se trata de una lista exhaustiva de los que han muerto, sino de unos cuantos que fallecieron en el transcurso de los últimos días y meses de la agresión israelí contra Gaza. Han pasado a formar parte de la lista de “terroristas” que han sido asesinados por Israel. Se han sumado a Aiya Al-Asdar, de 8 años de edad; Mohammad Amin, de 6 años de edad; Nasr Allah Abu Salima, de 5 años de edad; y muchos otros.

Esta es tan sólo una muestra de las víctimas del castigo impuesto por Israel a la población de la Franja de Gaza con la excusa de la hostilidad del régimen existente. Los asesinatos son sólo una parte de los dos últimos años de castigos continuos y crecientes, que han incluido asedio, aislamiento, hambre y empobrecimiento, que no distinguen entre los que van armados y los civiles, ni entre los viejos y los jóvenes, ni entre los sanos y los enfermos.

Una vez que Israel hubo desgastado la situación en Gaza con un asedio asfixiante, que restringió la circulación de personas y bienes, declaró que Gaza era una “entidad hostil” y prohibió el suministro de combustible, gas, medicamentos y alimentos al territorio. De esa forma, Israel sumió a Gaza en la oscuridad y la llevó al borde de la catástrofe humanitaria, pese a las advertencias de esta Organización.

La conciencia humana no puede aceptar ver cómo mueren tantas personas porque no encuentran pan suficiente para comer, o porque están demasiado enfermos o no pueden encontrar vehículos que los trasladen a los hospitales —o porque, cuando los trasladan, los hospitales carecen de capacidad para proporcionarles el tratamiento adecuado.

Ni siquiera los muertos se libran del castigo. La situación es tan mala que el portavoz del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), Sr. Christopher Gunness, afirmó que los

palestinos no tienen cemento para construir tumbas para los muertos.

Esta es la política de castigo colectivo, que Israel lleva a cabo contra los palestinos de la Franja de Gaza con una clara determinación. Israel amenaza con seguir adelante con su política pese al anuncio de un levantamiento parcial del asedio. Ayer el Primer Ministro israelí, Sr. Ehud Olmert, declaró: “Estamos tratando de golpear sólo a aquellos implicados en el terrorismo, pero también señalando a la población en Gaza que no puede ser liberada de su responsabilidad en la situación”.

Esa política constituye una flagrante violación del derecho internacional humanitario, en particular del régimen de protección de civiles consagrado en el Cuarto Convenio de Ginebra de 1949, más concretamente, en el artículo 33 del Convenio, que reza, de forma explícita:

“No se castigará a ninguna persona protegida por infracciones que no haya cometido. Están prohibidos los castigos colectivos, así como toda medida de intimidación o de terrorismo.

Está prohibido el pillaje.

Están prohibidas las medidas de represalia contra las personas protegidas y sus bienes.”

Se estipulan las mismas reglas en el artículo 50 del Reglamento relativo a las leyes y costumbres de la guerra terrestre acordado en La Haya en 1907. Además, en su explicación sobre los aspectos del artículo 33, el Comité Internacional de la Cruz Roja condena el castigo colectivo porque castiga por igual a los culpables y a los inocentes y contradice todos los conceptos humanitarios y las nociones de justicia.

Hay quienes quizás digan que Israel tiene derecho a defenderse o que hay algún tipo de justificación para los crímenes que perpetra. No obstante, ese derecho a la legítima defensa, establecido por las normas y los convenios internacionales, en particular la Carta de las Naciones Unidas, es un derecho que no puede ejercerse como pretexto para librar la guerra contra civiles inocentes, o atacarlos como venganza. Sea como fuere, es un derecho que no permite el uso excesivo o desproporcionado de la fuerza, que es lo que está sucediendo hoy en Gaza.

No es una coincidencia que el Sr. John Dugard, Relator Especial sobre la situación de los derechos

humanos en los territorios palestinos ocupados desde 1967, en una declaración publicada el 18 de enero desde la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, afirmara que:

“Los recientes actos de violencia violan la estricta prohibición del Cuarto Convenio de Ginebra de infligir castigos colectivos. Igualmente, viola uno de los principios básicos del derecho internacional humanitario, en virtud del cual en las acciones militares se debe distinguir entre objetivos militares y civiles ... Los responsables de esas acciones han de ser considerados culpables de graves crímenes de guerra y deben ser juzgados y sancionados.”

Algunos pueden decir que Israel ha puesto fin a la ocupación de la Franja de Gaza. Es cierto: Israel ha retirado sus fuerzas de la Franja de Gaza y ha desmantelado sus asentamientos. Sin embargo, mantiene bloqueadas las vías esenciales en la Franja. Controla la tierra, el mar y el espacio aéreo de la Franja de Gaza, y controla la vida diaria de la población. Por lo tanto, Gaza puede describirse de forma clara e inequívoca como la mayor cárcel del mundo.

Es verdad que los crímenes de Israel en Gaza no empezaron con el asedio. Son crímenes continuos y que han ido en aumento contra la población de la Franja de Gaza. La mayoría de la población es víctima de una política de desplazamiento y expulsión que coincidió con la creación del Estado de Israel.

Recordemos que más de dos tercios de la población de la Franja de Gaza —aproximadamente el 70%— son refugiados sin dirección clara en su propia tierra, excepto los que se encuentran en los campamentos de refugiados de Jabalia, Shati, Nuseirat, Deir el-Balah, Maghazi, Khan Yunis, Rafah y Bureij. Israel atenta contra todos esos objetivos, como lo hacían en 1948, cuando los campamentos se encontraban en sus emplazamientos originales al sur de Palestina, las organizaciones terroristas Haganah, la Banda Stern e Irgun con matanzas y campañas intimidatorias para hacer que sus residentes se vieran obligados a huir de Palestina. Esos campamentos son hoy en día parte de Israel, al igual que Asdood, Fallujah, Yasoor, Kalkabbah, Beer Al-Saba'a y centenares de aldeas y pueblos más.

Los crímenes van en aumento. Nos preguntaremos: ¿hasta cuando? La comunidad

internacional tiene el deber de salvar inmediatamente a la Franja de Gaza y su población de todas las formas de castigo colectivo impuestas por Israel. Esa es la única opción. Esa es la decisión que debemos adoptar si queremos hacer realidad la esperanza de lograr una paz justa y amplia en la región, en lugar de enterrarla pedazo a pedazo con cada uno de los niños que recibe sepultura.

El Presidente (*habla en árabe*): Doy ahora la palabra al representante de la República Árabe Siria.

Sr. Ja'afari (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Es para mí un gran placer felicitar a la Jamahiriya Árabe Libia, país hermano, por haber sido elegido miembro del Consejo de Seguridad y por la gran confianza que han depositado en él los Estados Miembros. Sr. Presidente: También quisiera felicitarlo a usted por haber asumido la Presidencia del Consejo en este mes. Le deseo mucho éxito en el cumplimiento de sus nuevas responsabilidades. También quisiéramos dar las gracias al Representante Permanente de Italia, país amigo, por la excelente manera en que dirigió el Consejo en diciembre.

Cuando se plantea al Consejo de Seguridad una cuestión con urgencia es porque, por así decirlo, ha ingresado en la unidad de cuidados intensivos. Precisamente este es el caso hoy. Tanto la escalada de la agresión militar israelí como su sitio colectivo contra el pueblo palestino en Gaza, que nos recuerda oscuros capítulos de la historia de la humanidad, requieren la atención urgente del Consejo de Seguridad. El Consejo debe actuar de un modo que sirva para restablecer la confianza de la comunidad internacional en el Estado de derecho y que no excluya a nadie. El Consejo también debe proteger a los palestinos inermes contra la irresponsable maquinaria de guerra israelí. De ese modo, el Consejo fomentaría el deseo de los pueblos de alcanzar la paz.

La decisión israelí de declarar la Franja de Gaza entidad hostil es una interpretación unilateral del derecho internacional que ha sido rechazada porque no tiene en cuenta en absoluto los principios del derecho internacional, en virtud de los cuales el castigo colectivo es un crimen de guerra. Israel debe rendir cuentas por ese crimen y asumir sus consecuencias jurídicas y políticas. La decisión irresponsable de Israel da rienda suelta a sus fuerzas de ocupación en el territorio palestino ocupado para que cometan crímenes de guerra contra palestinos inermes, ejecuten su

política de sitio colectivo, sigan asesinando y prosigan con el cierre de los cruces fronterizos, establezcan centenares de puestos de control militares e interrumpen el suministro eléctrico, de combustible, alimentos y medicamentos a los residentes de toda la Franja de Gaza.

La afirmación de Israel de que se ha retirado de Gaza es una distorsión flagrante de los hechos. Israel controla las fronteras internacionales y todos los cruces fronterizos. Vulnera a Gaza hora tras hora. Controla la corriente de alimentos y medicamentos, así como el suministro de agua y electricidad. En resumen, Israel, la Potencia ocupante de acuerdo con la definición del derecho internacional, ha transformado a Gaza en un gueto sellado y a la Ribera Occidental en bantustanes sitiados.

Salta a la vista que Israel no se habría atrevido a cometer esas violaciones inhumanas, a seguir violando el derecho internacional, a perseverar en su desafío de la opinión pública internacional y a proseguir con su intento febril de socavar un proceso de paz que ya se tambalea en el Oriente Medio, si no hubiera sido por la enorme falta de compromiso de los países influyentes respecto del inicio de un verdadero proceso de paz encaminado al logro de una paz justa y amplia, de conformidad con los mandatos internacionales bien conocidos. Su obstinación también se debe a que no se le presiona para que cumpla las obligaciones jurídicas que dimanarían del Cuarto Convenio de Ginebra, de 1949, y el derecho internacional humanitario.

El Consejo de Seguridad y la comunidad internacional deben dejar atrás la impotencia y la parálisis y disuadir a Israel de sus políticas sangrientas. Deben adoptar medidas urgentes en relación con esas políticas israelíes ilegales y abandonar los dobles raseros, a fin de que siga siendo digno de crédito su papel de mantener la paz y la seguridad internacionales.

Como el Consejo de Seguridad todavía no lo ha hecho, Israel sigue negándose a ejecutar la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia relativa a la necesidad de poner fin a la construcción del muro de separación racista que está construyendo en el territorio palestino ocupado y a demoler lo que ya ha construido. Israel también sigue negándose a poner coto a la construcción de asentamientos en los territorios árabes ocupados e impone requisitos de imposible cumplimiento para el proceso de paz.

Entre 2000 y 2007, Israel asesinó a 4.437 palestinos, de los cuales 867 eran menores de edad. Esa cifra contrasta con la de 119 israelíes menores de edad que resultaron muertos en el mismo período. Esas cifras, que facilitó un centro de derechos humanos israelí, demuestran que Israel es un país terrorista ocho veces más violento que la resistencia de Palestina que, según Israel, es el origen del terrorismo contra él. Debemos tener presente que, en un principio, los palestinos empezaron a lanzar cohetes como reacción a los asesinatos de palestinos en Gaza por Israel. Ante esta situación, no es sorprendente que el ex Presidente de los Estados Unidos, Sr. Jimmy Carter, y el Obispo Desmond Tutu hayan descrito a Israel como un Estado racista.

Cuando el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) hace un urgente llamamiento de asistencia, el Consejo de Seguridad debe considerarlo una fuerte señal de alarma porque demuestra que la reacción de las Naciones Unidas, y en especial del Consejo, ante la trágica situación que se vive en Gaza como consecuencia de las acciones criminales israelíes contra el pueblo palestino es sumamente insuficiente. Cuando centenares de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y numerosos organismos especializados de las Naciones Unidas piden la adopción de medidas urgentes para salvar a la población de Gaza y las ciudades de la Ribera Occidental de la ocupación israelí, es que algo va mal en algunos círculos internacionales de adopción de decisiones morales y políticas.

Hay algo que está errado, y que está causando más desesperación, tensión, frustración y violencia y está perjudicando las perspectivas de paz. Algunos podrían preguntarse qué lleva a un cierto grupo a emitir una resolución tras otra sobre una cuestión marginal que no tiene nada que ver con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, mientras que ese mismo grupo se resiste a todo esfuerzo internacional auténtico y honesto por hacer que Israel rinda cuentas ante el Consejo de Seguridad por sus prácticas criminales y su brutal agresión contra el pueblo palestino. Esa agresión evidentemente tiene como objetivo privar a los palestinos de sus derechos, hacer que se pongan de rodillas y crear división en sus defensas nacionales. El único resultado de esa negatividad de algunas partes será empujar la región

hacia una explosión, convencer a los habitantes de la región de que resistir a la agresión israelí es la única solución y de que cualquier conversación sobre una paz fútil sólo sirve para que continúen la ocupación y la agresión de Israel.

La situación que impera en los territorios palestinos ocupados, cuya gravedad va en aumento, no puede seguir dando lugar al silencio del Consejo de Seguridad, que exonera a Israel del cumplimiento de los principios del derecho internacional. Exige una enérgica intervención que ponga fin a dicha exoneración y que haga entender a los responsables de la adopción de políticas y decisiones de Israel que no están por encima del derecho y que tienen que rendir cuentas de sus transgresiones y su culto a la violencia, así como del extremismo y el racismo que han hecho presa de ellos. Esos responsables de la adopción de decisiones deben entender que la continua ocupación, en el curso de decenios, no les ha dejado a los palestinos otra opción que resistir a la ocupación, por medios legítimos garantizados por la legitimidad internacional y el derecho internacional.

La agresión israelí contra el pueblo palestino comenzó hace decenios, mucho antes de que surgiera el movimiento Hamas. Durante todo ese tiempo, Israel ha continuado sus asesinatos cotidianos, sus violaciones cotidianas, sus campañas cotidianas de detenciones, su sitio cotidiano, sus medidas cotidianas para matar de hambre al pueblo palestino, su construcción cotidiana de asentamientos y sus provocaciones cotidianas.

Cualquiera que haya escuchado la declaración del representante de Israel ha de comprender inmediatamente que la interpretación de Israel de su ocupación de los territorios palestinos es singular y no tiene paralelo. Él cree que los palestinos deben aceptar la ocupación, adorar sus prácticas y la opresión concomitante y elogiar los asesinatos perpetrados a toda hora por Israel. Las prácticas del Gobierno de Israel contra el pueblo palestino constituyen un verdadero terrorismo y deben detenerse.

La afirmación del representante de Israel de que su país desea la paz no se ve corroborada por las acciones de Israel, entre las que se cuentan, durante años, la construcción de asentamientos; la imposición de sitios; los asesinatos; la construcción del muro; la anexión forzada de territorios ajenos; el cierre de los cruces fronterizos; la interrupción del suministro de electricidad, agua, alimentos y medicamentos, y la

detención de dirigentes del pueblo palestino y de miembros de su Consejo Legislativo, que han sido elegidos democráticamente. Los frutos de la paz y la seguridad verdaderas deben ser disfrutados por todos los habitantes de la región, no solamente por los israelíes, porque la paz y la seguridad son derechos humanos que pertenecen a todos, independientemente del color, la religión o la raza. El derecho a la legítima defensa también se aplica a todos, incluidos los palestinos; la legítima defensa no puede ser un principio racista hecho a medida para Israel y sus normas de ocupación.

Es preciso que el Consejo de Seguridad adopte hoy medidas con urgencia para obligar a Israel, la Potencia ocupante, a respetar los principios del derecho internacional, en particular el Cuarto Convenio de Ginebra de 1949, poniendo fin a la práctica de tomar como rehenes a millones de palestinos por la avidez política de castigar colectivamente a ese pueblo por haber hecho la elección política de rechazar la ocupación israelí.

El Presidente (*habla en árabe*): Tiene ahora la palabra el representante de Jordania.

Sr. Al-Allaf (Jordania) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Permítame comenzar expresando a usted y a su patria, país hermano, nuestras felicitaciones por haber asumido la Presidencia del Consejo en este mes. Agradezco al representante de Italia, Embajador Spatafora, su acertada dirección de la labor del Consejo durante el mes pasado. También quisiéramos dar las gracias a todos los miembros del Consejo por su rápida respuesta a la solicitud de convocación de esta sesión de emergencia.

En estos momentos Gaza se encuentra en una situación especial de emergencia humanitaria que exige que la comunidad internacional intervenga inmediatamente y actúe en forma decisiva. Cualquier demora ampliará la magnitud de la crisis, duplicará sus repercusiones y dejará una marca duradera en todo el proceso de paz. Jordania está especialmente preocupada por la situación humanitaria peligrosa y sería que prevalece en Gaza y por el hecho de que las necesidades cotidianas básicas de los habitantes de Gaza no estén cubiertas. Rechazamos completamente todas las políticas de castigo colectivo, que infligen un sufrimiento generalizado y se utilizan con propósitos políticos.

En respuesta a esta trágica situación, Su Majestad el Rey Abdullah II ha dado instrucciones al Gobierno de Jordania de que envíe inmediatamente un convoy de socorro de emergencia, como continuación de la política responsable de envío de centenares de convoyes jordanos con el objetivo de mitigar el sufrimiento del pueblo palestino. Se espera que lleguen a Gaza dentro de unas horas. Lo que pedimos ahora al Gobierno de Israel es que facilite el paso de esa asistencia humanitaria de Jordania al pueblo palestino, así como el de toda otra asistencia enviada por el Reino Hachemita de Jordania.

Sin embargo, esta es sólo una respuesta humanitaria inmediata. La verdadera respuesta a la situación debería darla el Consejo de Seguridad. Instamos al Consejo a intervenir inmediatamente para poner fin a esta tragedia humanitaria, invertirla y crear las condiciones necesarias para que continúe el proceso de paz, tal como se acordó en Anápolis y se subrayó en París hace unas semanas. Lo mínimo que pedimos es el fin inmediato de la campaña militar; el levantamiento de todas las formas de sitio; la terminación de la política de castigo colectivo; la apertura de los cruces fronterizos, permitiendo a todos los organismos de las Naciones Unidas llevar a cabo su trabajo; el acceso del socorro de emergencia y de los suministros humanitarios; la reanudación del suministro a la Franja de Gaza de agua, electricidad, alimentos y combustible, y la reapertura de las centrales eléctricas. El verdadero reto que tiene hoy ante sí el Consejo es tratar de contener la situación y crear las condiciones necesarias para que se pueda volver a la mesa de negociaciones.

Nuestro objetivo definitivo debería estar siempre presente ante nosotros: establecer un Estado palestino independiente, viable y contiguo antes de que termine este año, de conformidad con lo acordado en la Conferencia de Anápolis y con las resoluciones de legitimidad internacional, la hoja de ruta y la Iniciativa de Paz Árabe.

El Presidente (*habla en árabe*): Tiene ahora la palabra el Observador Permanente de la Liga de los Estados Árabes.

Sr. Mahmassani (Liga de los Estados Árabes) (*habla en árabe*): Para comenzar, deseo hacer mía la declaración formulada por el presidente del Grupo de Estados Árabes, el representante del Reino de la Arabia Saudita.

Sr. Presidente: Lo felicito por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad por este mes y encomio su sabia dirección de las labores del Consejo. También rindo homenaje a su antecesor, el Representante Permanente de Italia, por su distinguido liderazgo del Consejo el mes pasado. Sr. Presidente: también le agradezco profundamente su pronta respuesta a la solicitud presentada por los Estados Árabes de convocar esta sesión.

La situación peligrosa y en deterioro en los territorios palestinos ocupados, especialmente en la Franja de Gaza, requiere que el Consejo de Seguridad —el principal órgano con el mandato de mantener la paz y la seguridad internacionales— tome acciones inmediatas para poner fin a la agresión israelí, particularmente en la Franja de Gaza, y obligar a Israel a levantar el sitio de Gaza y abrir los puestos fronterizos para permitir el ingreso de suministros humanitarios y de socorro, proteger a los civiles y garantizar sus derechos en virtud del derecho internacional. El Consejo también debe pedir al Secretario General que presente un informe urgente al Consejo de Seguridad sobre las prácticas israelíes que constituyen violaciones de todas las normas y leyes internacionales con respecto a los residentes de los territorios palestinos ocupados.

Pedimos además al Consejo de Seguridad que lleve a cabo una investigación internacional de los crímenes inhumanos cometidos por Israel en los territorios palestinos ocupados, especialmente en Gaza, y que declare la Franja de Gaza zona de desastre, lo cual daría lugar a un llamamiento urgente a la comunidad internacional para extender apoyo y asistencia al asediado pueblo palestino. Aún más, pedimos al Consejo que considere ilegal e ilegítima la decisión de Israel de declarar la Franja de Gaza como entidad hostil.

La Liga de los Estados Árabes expresa su profunda preocupación por el deterioro de la situación económica y humanitaria de los territorios palestinos ocupados, como resultado de las graves violaciones que Israel está cometiendo en contra de ciudadanos palestinos. La economía palestina se encuentra a punto del colapso total debido al estrangulamiento por Israel, la Potencia ocupante, lo cual obliga a muchas familias palestinas a vivir precariamente, apenas sobreviviendo y privadas de los productos esenciales mínimos para llevar una vida digna, así como de infraestructura, educación y servicios de salud.

La ocupación israelí de los territorios palestinos, en particular de la Franja de Gaza, es la causa del aumento del sufrimiento social y económico entre los palestinos, porque las constantes operaciones militares del ocupante contra los territorios ocupados también utilizan como armas la confiscación forzada de tierras, la demolición de viviendas, el arrasamiento de terrenos agrícolas, la imposición de duras restricciones al transporte y la circulación y la política de cierres, que se considera la causa principal de la pobreza y de la crisis humanitaria en los territorios palestinos ocupados. De esa manera, Israel se ha burlado abiertamente de todas las leyes, normas y valores internacionales y de índole humanitaria, de los derechos humanos y del Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra.

La situación ha llegado a tal extremo que el mismo Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente no puede entregar asistencia humanitaria y de socorro en la Franja de Gaza debido al cierre total de todos los puntos de ingreso por los israelíes. Ello precipitará un desastre sin precedentes en la región, fabricado por los israelíes, que tendrá severas consecuencias.

Las prácticas de Israel en los territorios palestinos ocupados, especialmente en la Franja de Gaza, ponen en peligro las perspectivas de paz en la región y amenazan el resultado de la conferencia de Anápolis. La ocupación continua de los territorios palestinos por Israel es la causa principal del conflicto árabe-israelí, cuyo arreglo puede lograrse solamente mediante negociaciones entre las partes para poner fin a la ocupación y permitir al pueblo palestino establecer su propio Estado, con Jerusalén oriental como su capital, sobre la base de las resoluciones de legitimidad internacional, el derecho internacional y la Iniciativa de Paz Árabe.

El Presidente (*habla en árabe*): Tiene la palabra el representante de Israel, quien ha pedido intervenir por segunda vez.

Sr. Cohen (Israel) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Gracias por dar a mi delegación la oportunidad de dirigirse al Consejo una vez más.

La organización terrorista Hamas, que opera en la Franja de Gaza y que es responsable de la situación actual que enfrenta el pueblo palestino, no surgió de la

nada. Hamas —al igual que cualquier otra organización terrorista— es apoyado, financiado y respaldado por Estados de la región, como Siria, en violación de sus obligaciones en virtud del derecho internacional y, en particular, de la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad.

En consecuencia, constituye la hipocresía, el cinismo y la indecencia máximos que el representante de Siria se dirija al Consejo y condene a Israel, simplemente por defenderse de los mismos terroristas de Hamas que su país apoya. Damasco es el hogar y la sede de muchas organizaciones terroristas, entre ellas, la Yihad islámica y Hamas. Khaled Mashal, el dirigente político de Hamas, vive allí al tiempo que sigue organizando el asesinato de israelíes. Israel exhorta a todos los Estados a terminar su apoyo a los terroristas y al terrorismo, de conformidad con el derecho internacional.

Es de lamentar profundamente que, durante su declaración de esta mañana, un Estado miembro del Consejo de Seguridad utilizara el término “genocidio” para referirse a la situación en la Franja de Gaza. Demuestra una gran falta de sensibilidad hacia los sobrevivientes de genocidio alrededor del mundo y hacia las susceptibilidades de este Consejo utilizar ese lenguaje de manera tan ordinaria. Mi delegación exhorta a los Estados Miembros a que sean más responsables con la utilización del lenguaje en sus declaraciones.

Finalmente, es asombroso —aunque, quizás, no sea sorprendente— que algunas de las delegaciones que se dirigieron al Consejo hoy hayan podido referirse a la situación en la Franja de Gaza a través de un prisma unilateral, sin comprender en absoluto las verdaderas causas de la situación. La falta de referencias a Hamas demuestra el hecho de que las deliberaciones en este Salón a menudo están muy distanciadas de la realidad en el terreno.

Reafirmo el compromiso de Israel de facilitar la necesaria ayuda humanitaria a la población civil palestina en la Franja de Gaza. La situación actual que enfrenta Israel es el mismo desafío que enfrenta toda democracia cuando enfrenta el terrorismo: mantener las normas del derecho internacional aun cuando los terroristas que combate violen deliberadamente dichas normas.

El Presidente (*habla en árabe*): Tiene la palabra el representante de Siria, quien ha pedido intervenir por segunda vez.

Sr. Ja'afari (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Lamento sentirme obligado a dirigirme al Consejo una vez más a esta hora tan avanzada.

Los representantes de Israel en todos los foros internacionales todavía no han entendido que es bien conocida la historia de la ocupación militar de los territorios árabes y la privación de los derechos inherentes del pueblo palestino, que le han sido usurpados. Es tan bien conocida, de hecho, que aun las organizaciones no gubernamentales israelíes han empezado a contribuir eficazmente a sacar a luz las prácticas inhumanas de Israel contra la población palestina desarmada.

La estrategia de derramar lágrimas de cocodrilo en el Consejo de Seguridad por la violencia de los palestinos —que sólo tienen piedras para enfrentar el arsenal de agresión israelí contra el territorio palestino— se ha convertido en un juego injusto, aburrido, innecesario y que impide que se revele la verdad ante los miembros del Consejo.

El terrorismo de Estado de Israel en nuestra región comenzó con la creación de Israel en la histórica Palestina en 1948. Este terrorismo israelí, como sabe el Consejo, ha afectado a representantes de la legitimidad internacional, como el Conde Bernadotte, quien resultó muerto en una explosión terrorista llevada a cabo contra él por un ex Primer Ministro de Israel. Esa actividad terrorista ha afectado en repetidas ocasiones a las fuerzas de la FPNUL y ha terminado con las vidas de miles de niños en matanzas perpetradas durante decenios por las fuerzas de ocupación israelíes en Egipto, Jordania, el Líbano, Siria y Palestina. En esta ocasión, deseo recordar a los miembros del Consejo que fueron los israelíes quienes llevaron a cabo por primera vez el secuestro de una aeronave civil contra un avión sirio en 1954. Asimismo, deseo recordar a los

miembros del Consejo que Israel derribó una aeronave civil libia en 1971.

En el Oriente Medio no reinará la paz a menos que los representantes de Israel comprendan que la paz obra en su interés más que en el nuestro. La paz no interesa sólo al mundo árabe. Cuando Israel comprenda que la paz es también una necesidad israelí, antes que árabe o palestina, entonces reinará la paz; entonces la labor del Consejo resultará mucho más fácil.

Los Estados árabes no han invitado a millones de refugiados palestinos a residir en los Estados árabes; esos millones de refugiados, que viven en docenas y centenares de campamentos de refugiados en el Líbano, Siria, Jordania, Egipto y dentro de la propia Palestina, han sido desplazados a la fuerza de su patria. Siria no invitó a Khaled Meshal a venir a Damasco. El Líbano no invitó a medio millón de refugiados a vivir en su territorio. Todos desean retornar lo antes posible a su patria, de conformidad con la resolución aprobada por la legitimidad internacional, la resolución 194 (III) de la Asamblea General —la resolución sobre el derecho a retornar.

Esos millones de refugiados palestinos que viven en el exilio están esperando regresar a su patria. Su patria es Palestina. Está en el mapa y todos saben dónde ubicarla. El representante de Israel aquí, o en cualquier otro foro internacional, no podrá impedir que veamos la verdad: el mandato del derecho internacional. La misión de este Consejo es proteger y defender el derecho y no permitir que Israel se convierta en una excepción del derecho internacional y sus disposiciones.

El Presidente (*habla en árabe*): No hay más oradores inscritos en mi lista. De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas del Consejo, invito ahora a los miembros del Consejo a celebrar consultas oficiosas para continuar nuestro debate sobre el tema.

Se levanta la sesión a las 16.15 horas.